



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0099/12/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3970

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de diciembre de 2024

HUMBERTO BARRAZA SOTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HUMBERTO BARRAZA SOTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2018/166 de fecha 29 de Noviembre de 2018, que cuenta con el código de identificación T08032BAS001 ubicado en KM. 5.5, CAARETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include maderas aserradas and carbón vegetal.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Handwritten note: A su Mayor Licencia de 12/21/24

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		ENCINO		
Existencia inicial:	1035.729	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				05/11/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
05/11/2024	14069457	127	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	18.152
07/11/2024	28167310	6	COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	33.931
07/11/2024	28137311	5	COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	37.128
09/11/2024	28102926	29	EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	29.112
11/11/2024	28137308	8	COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	39.142
11/11/2024	28137309	7	COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	48.215
13/11/2024	14057456	45	EJIDO LA CIENEGA Y SUS ANEXOS	P-08-029-CIE-003/21	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	21.896
16/11/2024	14025349	43	EJIDO SAN NTA ANITA	P-08-027-SAN-010/17	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	38.557
16/11/2024	28137306	10	COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	30.711
18/11/2024	28137307	9	COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	38.225
20/11/2024	14131082	368	JUAN ELIZARDO RIVERA	T-10-009-RIR-001/19	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	26.418
20/11/2024	28137305	11	COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	39.733
21/11/2024	14025355	49	EJIDO SAN NTA ANITA	P-08-027-SAN-010/17	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	34.115
21/11/2024	28103467	124	MIGUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	34.131
23/11/2024	14131083	369	JOAN ELIZARDO RIVERA REYES	T-10-009-RIR-001/19	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	20.314
26/11/2024	14025360	54	EJIDO SAN NTA ANITA	P-08-027-SAN-010/17	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	33.172
27/11/2024	28103468	125	MANUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	35.516
02/10/2024	14069224	12	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	18.207
29/11/2024	14131084	370	JOAN ELIZARDO RIVERA REYES	T-10-009-RIR-001/19	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	26.958
Total						603.633
Equivalencia de materia prima transformada						301.817

